

INTERVENCION EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE UNICAJA

Málaga, 25 de Junio de 2010

Punto 3º - Examen y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Unicaja.

Los Consejero y Consejeras en representación de CCOO, SECAR y CSICA vamos a votar afirmativamente a las cuentas anuales y el informe de gestión. No obstante queremos compartir con esta Asamblea algunas reflexiones al respecto

Todos somos conscientes de la delicada situación económica que atraviesa nuestro país, situación en la que el sector de ahorro es especialmente vulnerable en buena medida por las presiones externas interesadas en acabar con un modelo social de más de 125 años de historia que ha sido motor económico y social de nuestro país.

Aunque Unicaja no es inmune a esta situación de incertidumbre general, sí es cierto que los resultados de las cuentas aquí expuestos demuestran que nuestra situación financiera es bastante favorable, lo que la sitúa entre las Entidades más solventes, rentables y saneadas del sector.

Este hecho debe ser reconocido públicamente. El hecho, y sus protagonistas que no son otros que todos y cada uno de los integrantes de la Entidad y especialmente los miles de trabajadores y trabajadoras que cada día defienden los intereses de Unicaja en oficinas y departamentos en una situación económica complicada, cada vez con menos efectivos humanos, mientras las cargas de trabajo no paran de aumentar, una competencia externa feroz y unos márgenes más estrechos que origina que la presión laboral diaria esté creciendo hasta límites verdaderamente insoportables.

Por todo ello aprovechando la exposición de estos buenos resultados pedimos a la Entidad que adopte una política que incentive y reconozca el enorme esfuerzo que los trabajadores y trabajadoras de Unicaja están haciendo para mantener la posición que nuestra Entidad ocupa y diligente en adecuar su sistema organizativo para dotar a nuestros magníficos profesionales de los medios humanos y materiales necesarios para seguir desarrollando su labor de manera que se mejore el clima laboral y con el mismo, la productividad y eficiencia de la Entidad.

Punto 6º - Aprobación, en su caso, del ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja a través de la entidad de nueva creación Unicaja Banco, S.A.

En relación a la aprobación del ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja a través de la entidad de nueva creación Unicaja Banco, S.A. los Consejero en representación de CCOO, SECAR y CSICA somos conscientes de la conveniencia de

otorgar un voto de confianza a la Entidad, si bien es preciso mencionar algunas cuestiones que deben ser tenidas en cuenta para entender nuestra posición final.

En su momento en el Consejo de Administración otorgamos nuestro voto favorable a la elevación de esta propuesta, condicionando nuestro voto en esta Asamblea al desarrollo de los términos en los que dicha transformación se planteara.

En este sentido debemos valorar positivamente el hecho de haber llegado el pasado mes de Mayo a un acuerdo de garantías laborales para la plantilla que pasase al Banco y para la que permaneciese en la Caja.

Este hecho en sí mismo, tendría como consecuencia que votemos afirmativamente a este punto. Sin embargo, no seríamos consecuentes con nuestros representados si hoy no expusiésemos aquí la demanda de seguir desarrollando los términos del acuerdo anteriormente citado en relación al proceso de reestructuración de personal.

Como es una realidad que este proceso de reestructuración ya se ha iniciado y desafortunadamente aún no hemos podido cerrar entre empresa y sindicatos, un acuerdo que lo articule es por lo que pedimos a la dirección de la entidad que refrende su voluntad expresada en el acuerdo de garantías firmado el pasado 26 de Mayo, de negociar las medidas de reestructuración, reordenación y segregación que pudieran ser necesarias de común acuerdo con la representación sindical. En este sentido, confiamos poder concluir en las próximas semanas un acuerdo de reestructuración favorable para empresa y trabajadores.

Punto 7º - Aprobación de la modificación de los Estatutos y Reglamento Electoral de la Entidad para su adaptación al Decreto-Ley 1/2011

En relación a la aprobación de la modificación de los Estatutos y el Reglamento Electoral propuesto, los Consejeros en representación de CCOO y CSICA otorgaremos nuestro voto favorable dado que nos consta la voluntad de la Entidad de avanzar en la resolución de las diferencias existentes con la representación de los empleados, legítimos detentadores junto con impositores, otras organizaciones civiles y corporaciones municipales de la propiedad social de la Caja.

En este sentido celebramos la receptividad que la Caja ha mostrado a resolver unas diferencias, que se harán patentes cuando la Entidad materialice su integración con otra u otras Entidades y consecuentemente podrán ser solventadas en el contrato de integración que previsiblemente se firmará y elevara a una próxima asamblea.